I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000315

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 16 FEB 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/350/2016; el Ordinario Nº400/150/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Ordinario N°1000/008/2016 de la Dirección Jurídica; fotocopia del Memorándum N°402/908/2015 del Departamento de Personal; fotocopia del Ordinario N°500/11/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°400/150/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Reinaldo Marguirott Alegría, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CDCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador Sr. Marguirott Alegría
Departamento de Personal
Página Web.